

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N°0860-2020-UNAP**

Iquitos, 16 de setiembre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0340-2020-DFACEN-UNAP, presentado el 02 de marzo de 2020, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0332-2020-DFACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Manuel Ignacio Nuñez Horna, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0332-2020-DFACEN-UNAP, del 28 de febrero de 2020, que resuelve oficializar el traslado Inter-Escuela Profesional de los postulantes a la Escuela Profesional de Administración y Contabilidad, que han obtenido vacante en el cuadro de mérito, sobre la base considerada en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Código	DNI	Apellidos y Nombres	Escuela de Origen	Escuela de Destino	Resultado
1	18023B0278	43546389	ACUY SEVILLANO,Julián	Economía	Administración	Apto
2	19024B0483	76137114	CHIONG RODRIGUEZ, Juan Carlos	Negocios Internacionales y Turismo	Administración	Apto
3	19021B0890	74606689	LECCA ASPAO, Joseph Javier	Administración	Contabilidad	Apto
4	2050623	45257152	ORBE VELA, Rosario Marinés	Economía	Administración	Apto

Que, por la razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

Con el Informe favorable de la vicerrectora académica, contenido en el Oficio N° 0683-2020-VRAC-UNAP, de fecha 14 de setiembre de 2020; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 0332-2020-DFACEN-UNAP, del 28 de febrero de 2020, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

"Artículo Primero.- Oficializar el traslado Inter-Escuela Profesional de los postulantes a la Escuela Profesional de Administración y Contabilidad, que han obtenido vacante en el cuadro de mérito, sobre la base considerada en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Código	DNI	Apellidos y Nombres	Escuela de Origen	Escuela de Destino	Resultado
1	18023B0278	43546389	ACUY SEVILLANO,Julián	Economía	Administración	Apto
2	19024B0483	76137114	CHIONG RODRIGUEZ, Juan Carlos	Negocios Internacionales y Turismo	Administración	Apto
3	19021B0890	74606689	LECCA ASPAO, Joseph Javier	Administración	Contabilidad	Apto
4	2050623	45257152	ORBE VELA, Rosario Marinés	Economía	Administración	Apto

Artículo Segundo.- La Dirección General de Registros y Asuntos Académico de la UNAP, será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución, en el sentido de registrar a los indicados estudiantes en la Escuela Profesional de Administración y Contabilidad".



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.: VRAC,FACEN,DIGRAA,DGA,OGP,Legajo,SG,Int,Arch.(2)
mpc.



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL